

ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

(Grupo de Debate A)

Erika S. Bauger, Agustina Ciancio, Pablo Lazzatti y José Lezcano

I. Introducción de las y los coordinadores

Este informe tiene como objetivo reconstruir y sistematizar la experiencia vivida en la mesa de debate de ponencias de la comisión (a) del IV Congreso de Enseñanza del Derecho “Enseñar Derecho en tiempos de pandemia”, referida a “Análisis de experiencias”. Y pretende recuperar crítica y reflexivamente las prácticas de enseñanza y aprendizaje del Derecho, mediante la utilización exclusiva del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el contexto extraordinario ocasionado por la irrupción de la pandemia del virus Covid19.

En el presente informe incluiremos las referencias a los distintos núcleos conceptuales que configuran los trabajos presentados, con base tanto en las exposiciones a cargo de las y los ponentes como en los debates realizados, buscando encontrar los puntos en común, los acuerdos, desacuerdos y posibles temas a tratar en el futuro para aportar nuevas visiones y elementos para trabajar en la enseñanza del derecho.

Previamente a la realización del encuentro y a los fines de su lectura, se enviaron por correo electrónico todas las ponencias a las personas participantes. El objetivo fue que las y los ponentes no expusieran sus trabajos, sino que a partir de la respuesta a cinco interrogantes elaborados por el Equipo Coordinador, se promoviera el debate, el intercambio y la discusión entre las/os asistentes.

Las ponencias presentadas ante esta comisión fueron: 1) “Cambio de paradigma en el ejercicio de la abogacía y las necesarias modificaciones en los métodos de enseñanza” de Cintia N. Carreras Jacznik; 2) “Integración de habilidades, conocimientos y evaluación a través de una propuesta de aprendizaje mediada por TIC” de Nidia Karina Cicero y Laura Mariel Medrano; 3) “Las TIC ´S como herramienta innovadora en la enseñanza del Derecho” de Lucrecia Contardi González; 4) “La enseñanza del Derecho en tiempos de pandemia. Utilización de las TICS. Desafíos” de Gabriela Noemí Elgul; 5) “Uso del concepto de Derecho partiendo de enfoques multidisciplinares de diferentes “voces”: Una experiencia pedagógica no tradicional en la enseñanza del Derecho” de Julio Ezequiel Guidi; 6) “Desafíos de enseñar una materia no codificada en la carrera de abogacía utilizando clases virtuales en el contexto de pandemia del Covid19” de Camila Wanda Landeyro; 7) “Anverso y reverso del análisis de experiencias en el uso de nuevas tecnologías” de Mariel Cecilia Martin y María Rocío Tilves; 8) “La enseñanza del Derecho en tiempos de pandemia” de Edwin M. Montero Labat y Evangelina J. Montero Labat; 9) “La evaluación en la enseñanza del Derecho. Problemas y propuestas de mejoras” de Analía Verónica Reyes; 10) “Universidad digital: hacia la construcción de una nueva conciencia jurídica” de Alejandro D. Ríos Castro; y 11) “Aquellos que la enseñanza del Derecho en “la nube” puede dejarnos...” de María Eugenia Torres Lastra.

A partir del análisis transversal de las ponencias presentadas, el Equipo de Coordinación preparamos una lista de interrogantes disparadores para promover el debate en la comisión. La elaboración de las preguntas buscó encontrar los puntos en común, los acuerdos, desacuerdos. Previamente a la realización del encuentro compartimos por correo electrónico los siguientes ejes temáticos:

1) ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se pueden implementar para promover capacidades y habilidades para las/os profesionales del mañana en el contexto de pandemia?; 2) Las TICS suelen ser usadas como herramientas complementarias y en el contexto actual de pandemia adquieren otro protagonismo. Evaluando sus pro y sus contra ¿podrían reemplazar a las herramientas centrales tradicionales?; 3) Las TICS actualmente son herramientas necesarias y exclusivas en el actual contexto de pandemia. ¿Cómo pueden articularse hacia la inclusión y la no discriminación?; 4) ¿Cómo desafiamos nuestra creatividad, en épocas de pandemia, para evitar utilizar las TICS como forma de reproducir la clase magistral?; y 5) ¿Podemos pensar en una redefinición de roles (institucional, docente y estudiantil) en la educación remota?

II. Desarrollo

El encuentro se inició a través de la plataforma Zoom a las 11 horas del día viernes 6 de noviembre de 2020, con la presentación de un Power Point donde se dio lectura de los títulos de las ponencias y nombres de las autoras/es. Seguidamente, se leyeron los disparadores y se invitó a las y los ponentes a indicar por el chat su deseo de expresarse.

Conviene destacar aquí, la participación activa y agradable de todas/os las/os participantes de la mesa de debate, circunstancia que favoreció el intercambio y el enriquecimiento de procesos interactivos, generándose interesantes discusiones, interferencias y aportes. Asimismo se consensuó y se hizo una puesta en común de los desafíos y potencialidades que se presentan a la enseñanza universitaria a partir de las experiencias desarrolladas en el contexto de pandemia.

En tal escenario se planteó la necesidad de realizar un esfuerzo de indagación acerca de su naturaleza, condicionantes y posibilidades, valorizando la reflexión como construcción crítica de las experiencias de enseñanza, lo que implica volver sobre las situaciones de nuestra propia actuación y las racionalidades asumidas acerca de la misma.

II.1.- Ejes temáticos

Los cinco ejes temáticos abordados en el debate se concentraron -por la propia dinámica del encuentro- en un gran disparador referido los obstáculos y resistencias que tuvimos que sortear frente a la virtualización de la enseñanza en este tiempo de pandemia y ASPO.

Se acordó que la declaración de la pandemia apresuró la toma de decisiones en torno a reconfigurar las estrategias y métodos de enseñanza en el contexto de clases no presenciales para dar continuidad a los espacios de enseñanza y aprendizaje del Derecho. Este acontecimiento disruptivo de imposición de la educación mediante TICS nos obligó a adaptarnos y a generar configuraciones didácticas alternativas.

La situación de angustia, incertidumbre y preocupación que ocasionó y sigue ocasionando la pandemia para los y las estudiantes, hizo necesario que los y las docentes debamos acompañar en la virtualidad y sin el contacto físico -tan necesario- los procesos de aprendizaje teniendo especialmente en cuenta el factor emocional.

Las desigualdades preexistentes por motivos económicos, sociales y culturales han quedado mayormente evidenciadas en este contexto. La posibilidad o no de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y a condiciones de estudio óptimas para los y las estudiantes, patentizó las desigualdades en el estudiantado, lo que muestra un deber ineludible que deben atender las instituciones.

La falta de planificación ante la emergencia ha traído grandes dificultades para el diseño del dictado de clases en el formato de clases no presenciales. La improvisación, la falta de preparación y

acompañamiento ha dejado en cabeza de cada docente hacer uso de sus habilidades y recursos individuales para afrontar esta tarea.

Los perjuicios del “exceso” de virtualidad y falta de planificación, impactaron e impactan directamente en la salud tanto física como mental de los y las docentes como trabajadores y trabajadoras. En especial, de estas últimas que asumimos en la mayoría de los casos el "trabajo invisible" de cuidados y tareas domésticas, implicando una "doble jornada" laboral extenuante. La confusión entre la esfera pública y privada que supone dar clases en el hogar, lleva a la realización de un trabajo permanente frente a la pantalla, donde no se distingue el día y la noche. Por ello, es necesaria una correcta regulación de este tipo de trabajo y de una política universitaria concreta.

II.2. Conclusiones. Desafíos y potencialidades

Como desafíos y potencialidades que se presentan a la enseñanza universitaria en el contexto de pandemia, a partir de las experiencias desarrolladas por las/os participantes del encuentro, se podrían mencionar las siguientes:

-Lograr que la innovación tecnológica sirva para preparar abogados y abogadas que puedan incorporarse en espacios laborales actuales (atravesados por la digitalización). A la vez que estas innovaciones nacidas de la coyuntura disruptiva de la pandemia, se integren en sus aspectos positivos, al ejercicio de la docencia. La utilización de las TICS pueden dirigirse estratégicamente hacia el acompañamiento de un cambio en la perspectiva de cómo enseñar derecho: en la democratización del aula, en procesos de evaluación y apoyo del aprendizaje, entre otros aspectos. La pandemia entonces, permitió convencer hasta los más incrédulos de que las estrategias virtuales pueden aportar realmente innovación.

-La utilización de herramientas virtuales motivadoras para las/os estudiantes no se vinculan con la franja etaria a la que pertenecen los docentes, sino parten del convencimiento de rejuvenecer y readaptarse a los nuevos tiempos, en el convencimiento acerca del aporte formativo de las herramientas. En este contexto, consideramos que las adversidades siempre nos dan oportunidades de mejorar como docentes. Poder reinventarnos en el rol docente y acercar otras propuestas que rompan el esquema de lo tradicional, sin perder de vista los contenidos y la formación.

-Trabajar en pos de eliminar las desigualdades entre los y las estudiantes, diseñando una política universitaria que tenga herramientas para que todos, todas y todes puedan acceder por igual a procesos de enseñanza y aprendizaje. En el escenario actual, la universidad en general y la facultad en particular debe realizar una propuesta de acompañamiento a estudiantes y docentes, al mismo tiempo, que plantear una política de trabajo. Como estrategia se cita el caso de la Universidad de Colombia donde la Facultad de Derecho aplica lo que se denomina "proceso de evaluación". Los exámenes se arman con preguntas que los alumnos envían y que la docente va seleccionando. Aquellas preguntas seleccionadas les asigna puntos extra. Luego las notas de los exámenes son incorporadas con notas de trabajos prácticos colaborativos en equipo.

-Revisar la condición de los y las docentes como trabajadores/as y pensar en una propuesta institucional que les acompañe con las medidas que sean necesarias, tanto para preservar su salud psico- física, como para acompañar su trabajo en las aulas (tanto virtuales como presenciales). Este tema se vincula con las condiciones laborales que se encuentran receptadas en el convenio colectivo de trabajo. Una malentendida libertad de cátedra hace que institucionalmente no haya un verdadero seguimiento de lo que pasa por dentro de cada una, para establecer estándares básicos

de protección de derechos de docentes y estudiantes. Estas cuestiones en principio ocultas, ahora se visualizan en toda la comunidad universitaria.

-Resaltar la importancia de incorporar lo lúdico a los procesos de enseñanza, como desafíos y como forma de interpelar a las estrategias didácticas. En este entendimiento, el objetivo se centra en promover el acompañamiento docente orientado hacia la retroalimentación permanente. Para ello, y a los fines de suscitar un clima agradable en el aula (tanto virtual como presencial), se pueden implementar estrategias lúdicas como la utilización de juegos como el “Pasa palabra”, el uso de tableros, Padlet o Trello, el Tik Tok, entre otros, como modalidades motivantes para el estudiantado. Incluso como elementos para concentrar toda la información y usarlos como recursos para el examen.

-En cuanto a lo lúdico, es interesante el aspecto de contención que siempre lo pensamos desde lo pedagógico, pero que interviene como factor importante para aliviar este contexto desde lo humano. Hoy más que nunca (atento al impacto que el Covid19 ha provocado sobre la salud mental), resulta necesario generar en las clases (ahora mediadas por la pantalla) un punto de encuentro en el que los estudiantes sean alojados. Un espacio de confianza y seguridad, en el que suceda "algo", en el que acontezca eso que llamamos "experiencia educativa" y las estrategias en las que se utilizan lo lúdico resultan absolutamente adecuadas para esto.

-Como este enseñar en la distancia produjo que las emociones tomen protagonismo, tuvimos que poner el acento no sólo en la faz epistémica. En esta mesa de debate y en otras, la palabra “emoción” siempre estuvo presente y atravesando distintos trabajos relacionándose directamente con la propuesta de este Congreso en la que el Cine es una de las caras: “Emoción y creatividad”.